

En base al Informe técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución de la Presidencia del IMDEEC relativa a la Aceptación de Renuncias de Beneficiarias a la Subvención Concedida de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de apoyo financiero 2025 -”FINANCIA 2025- PERIODO I”** con CSV uVOFmUDGsbzzEMq7dEkaEgv9MWMWYe.

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 21/2024.-2º de fecha 19 de junio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 120 anuncio nº 2.477/2024 de fecha 24 de junio de 2024, con CSV a894131b1b4058d3a0c51bf78f4a6c4a0402aa11), y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aceptar las renuncias de la subvención concedida en Resolución Definitiva, de las Beneficiarias que se relacionan, renuncias que está registradas en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, según Base 13.20 reguladora de la Convocatoria;

RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA CONVOCATORIA FINANCIA 2025 P1			
BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN	CSV RENUNCIA
ISOGEMA PIEDRAS Y PERLAS SL	B56128077	1.346,45.-	uVOFmNDq7TKMxqyPLQWxrSBCJneZKM
CMR CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ SL	B14343990	1.539,06.-	uVOFmpXKS7cDFZgQeyYptsu6FEmW6y
IMPORTE TOTAL RENUNCIAS		2.885,51.-	

liberando el crédito a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas” correspondiente al ejercicio 2025.

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC la presente Resolución de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de apoyo financiero 2025 -”FINANCIA 2025- PERIODO I”**, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

TERCERO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la presente Resolución de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de apoyo financiero 2025 -”FINANCIA 2025- PERIODO I”**, así como de todos aquellos datos que sea preceptiva su cumplimentación

CUARTO: Notificar la presente Resolución a las empresas relacionadas en el dispositivo Primero de la presente Resolución de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas con necesidades de apoyo financiero 2025 -”FINANCIA 2025- PERIODO I”**, para conocimiento y efectos consiguientes, significándose que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución o en su caso desde la notificación de la resolución del recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Hash: adf3eff84c331be86f4b184e3d8cacfe33c2c6f3 | PÁG. 2 DE 2

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: afbce20a09a76e8617882ee0c5d4526860bebfa4

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFms8aTxWRL3fmJftVnvxgbrDPSG

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmUyMCQQmfGr48tzBPTLfW6UWCN

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
26/09/2025 09:17:48 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
26/09/2025 09:20:29 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmUyMCQQmfGr48tzBPTLfw6UWCN

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: afbce20a09a76e8617882ee0c5d4526860bebfa4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm0841794124958498831152277
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	26/09/2025 09:20:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmUyMCQQmfGr48tzBPTLfw6UWCN



Código QR para validación en sede